

Santiago, 30 de enero de 2025  
GG C/003/25

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidente  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
Presente

**Ref.:** HECHO RELEVANTE

De mi consideración,

De conformidad a lo dispuesto en la circular N°662, debidamente facultado para este efecto, me permito informar que en sesión ordinaria de directorio de nuestra Compañía, efectuada con fecha 29 de enero del año en curso, nuestro directorio acordó informar como hecho relevante que nuestra filial Fianzas Insur S.A.G.R. acordó un plan de pagos con la sociedad ASF Logística SpA, Rut 76.481.576-9, en virtud del cual, ésta se obligó a reembolsarle los certificados de fianza por MM \$8.000 equivalentes a 210.647,42 UF, que pagó el año recién pasado, en 16 cuotas trimestrales, iguales y sucesivas de 14.619, 42 UF cada una que tienen incorporado una tasa de interés del 4,5% anual calculado sobre el capital insoluto, venciendo la primera de ellas el 30 de abril de 2025.

El plan de pagos descrito cumple con la normativa vigente y aunque algunos indicadores financieros podrían afectarse, no se producen alteraciones significativas en los índices de solvencia de la Compañía, los cuales siguen cumpliendo con holgura la normativa vigente.

Lo informado por la presente dice relación con hecho relevante enviado por esta Compañía con fecha 21 de noviembre del año 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**Diego González Riedemann**  
Gerente General